

EN CONCON, 04 MAY 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- J. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- K. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- L. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- M. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- N. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- O. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- P. Decreto Alcaldicio N° 1126 de fecha 13.04.2023 que autoriza como Gasto de Representación coctel y encarpado para "Ceremonia de Ascenso de Carabineros de Chile".
- Q. Cotización de **PRODUCCIONES TRESCIENTOS SETENTA LTDA**, RUT N° [REDACTED] por un total de \$ 797.300 IVA incluido, Por arriendo de carpa para ceremonia de Carabineros
- R. Disponibilidad presupuestaria N° 496 de fecha 12.04.2023 autorizada por la Jefe de Contabilidad (s), por un monto total de \$ 1. 900.000.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Interna.

CONSIDERANDO: "Ceremonia de Ascenso de Carabineros de Chile", por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE CONTRATACION**, por medio de "**GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL**" los servicios de Arriendo de Encarpado para actividad denominada "Ceremonia de Ascenso de Carabineros de Chile", al proveedor **PRODUCCIONES TRESCIENTOS SETENTA LTDA**, RUT N° [REDACTED] por un total de \$ 797.300 IVA incluido, según especificaciones técnicas que se adjuntan.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:

- 2.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado